

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PEPINO

##### CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible practicar en el domicilio la notificación del trámite de iniciación del expediente sancionador a don Gregario Fernández Villarroel, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Se pone de manifiesto por este Ayuntamiento de que se tramita expediente sancionador por infracción urbanística, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días, para que se presente en este Ayuntamiento y examine, si lo desea, el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pepino 2 de mayo de 2012.- El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-3828